



Quarema maraveis.

#7

76

SELLO CUARTO, QUAREMA,
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Expediente sobre el Albarán del can-
bon y q. sea en un año
vivo al vig. año

En conformidad de lo resuelto en Cavildo de veinte
y cinco del proximo Febrero sobre la solicitud de D.^{no}
Josef Gil a cuyo cargo está el avasto de Carbon para
q. se le continúe por el año proximo venidero o q.
la reparacion del Almaczen sea de cuenta de los Pro-
pios; se vio lo q. informan ultimam.^{te} en el asunto los
Abogados Titulares de esta Ciudad a quienes se mando
volver el Expediente; y tambien lo q. representa dho.
Obligado nuevam.^{te} a este Ayuntamiento estrechando a la
resolucion q. tiene suplicada: Todo lo qual se leyó a
la letra y con los antecedentes q. lo motivan se inserta
original en este acuerdo y es como se sigue.

Aquí el Expediente

Y la Ciudad habiendolo oido tratado y conferido lax-
gam.^{te} considerando q. aung.^{ue} sus Abogados dan un dicta-
men fundado, no lo es menos la solicitud q. ultimam.^{te} ha
he el citado D.^{no} Josef Gil, la q. merece toda atencion
por el beneficio q. proporciona a este publico con dho.
su avasto, el que si se gradua, util y ventajoso en el tiem-
po de un año, mucho mas deve ser por los dos que ofre-
ce, con las circunstancias que propone; Vaso estas intelligen-
cia y la de que no se ha presentado Postor alguno que ha-
ga mejora, ni hay rezelos de q. se proporcione; a q. se agree